



PROGRAMA SOCIAL JEFAS DE HOGAR SERNAM

La Directora que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene en presentar el siguiente programa, el que se encuentra respaldado por una completa fundamentación en donde se indican los gastos en que debe incurrir el municipio para su financiamiento.

NOMBRE: "Complementación al Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar, año 2011".

OBJETIVO: Mejorar la empleabilidad, condiciones laborales, inserción laboral de calidad y emprendimiento de las Mujeres Trabajadoras, Jefas de Hogar y de Núcleo pertenecientes a los quintiles I, II, III de ingresos, a través de la entrega de un programa integral, participativo, de coordinación intersectorial y de ejecución municipal.

FECHA DE REALIZACIÓN: Enero a Diciembre de 2011

DETALLE DE GASTOS:

ITEM	VALOR	IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA
Honorarios	\$6.000.000.-	21.04004
Implem y Suministro	\$300.000	22-04
Fomento Productivo	\$2.000.000.-	24-01
TOTAL	\$8.300.000	



DIRECTORA
ADMINISTRACION Y FINANZAS



DIRECTORA
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

Según certificado de disponibilidad N° 29

DECRETO N° 119 /

CHIGUAYANTE,
20 ENE. 2011

VISTOS: Lo dispuesto en Convenio de Ejecución del programa "Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar, 2011" de fecha 03 de Enero 2011, entre el Servicio Nacional de la Mujer y la I. Municipalidad de Chiguayante, Decreto Alcaldicio N° 2002, de fecha 28 de Diciembre 2010, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2011 y en uso de las facultades que me confiere los Art. 12 y 63 de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Apruébese el Programa Complementación al Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar Municipal Individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.
- 2.- Apruébese el pago de Honorarios correspondientes a Encargada laboral (Enero a Octubre 2011).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
CMCH/ERP/SSV/PPV/mmf

Distribución:

- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaría Municipal.



CRISTOBAL MORENO CHÁVEZ
ALCALDE (S)